REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos por \$3.075.589 desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N° 41909046180, a la cuenta corriente Administración de Recursos Sep N°41909000392, por concepto de Traspaso de Asignaciones. Antecedentes adjuntos en memo N° 107.

B.R.P LEY SEP	\$226.786
LEY 19.278	\$152.025
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$749.536
ASIG. DESEMP. DIF. CONTRATA	\$ 18.062
ASIG. DESEMP. DIF. NO DOCENTE	\$ 938
BONIFICACION LEY 19410	\$614.396
PLANILLA COMP. LEY SEP	\$114.405
LEY 19464 NO DOCENTE	\$1.010.294
ASIG. PERFEC. H.C LEY SEP 2	\$ 8.431
ASIG. DESEMP. DIF. NO DOCENTE LS	\$180.716
	\$3.075.589

DECRETO EXENTO N° 1840

01. GÍRESE a. **ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP** la suma de \$3.075.589.- (tres millones setenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.001.001.005, PIE.
- 3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

SECRETARIO C

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía (2)
* Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* DAEM (1)